

Heraldo de Valdepeñas

Director: JUAN A. FERNANDEZ.

Administrador: CARLOS ACOSTA.

Año I

Redacción y Administración, Jijón, 21

31 de Diciembre de 1899

Se publica todos los Domingos

Núm. 18

La Timba del Estado

El juego constituye un delito, el cual es penado por nuestro Código, con dos, tres y cuatro años de presidio menor. Los legistas al promulgar una ley como la que prohíbe los juegos de embite y azar, se inspiraron en los más puros sentimientos, en las más altas y nobles ideas de humanidad, moralidad y buena fé, puesto que tan plausible ley, tiende á proporcionar el bienestar y la ventura de los pueblos, cortando de raíz las amarguras y sinsabores que la nefanda pasión del juego lleva al seno de la familia y que afligen el corazón del hombre. Pero tan benéfica ley, tan santa institución, queda desvirtuada y eclipsados sus efectos en el momento que el Estado consiente una perpétua banca llamada lotería nacional, ó mejor dicho un perpétuo baldón de los principios morales y humanitarios, que no sólo degrada y envilece á sus autores, sino también á los pueblos que lo toleran, cuando éstos se llaman libres, cultos y civilizados.

¿Con qué derecho, con qué fuerza moral se persiguen los juegos prohibidos y se castiga á los contraventores de la ley, si los mismos que tienen el deber de velar por ella y mantenerla, son los primeros en hollarla y convertirla en menudas y ennegrecidos girones? ¿Acaso la timba nacional no ocasiona los mismos desastres, idénticas desdichas que las demás timbas? ¿O es, que los extragos y extravíos que la lotería acarrea, no deben tomarse en consideración como aquéllos que proporcionan otra clase de juegos? Si dos causas distintas producen los mismos efectos, y estos redundan en perjuicio del individuo ó de la colectividad, igualmente deben conceptuarse, y justo es que ambas sufran las mismas censuras, castigos y anatemas á que se hicieron acreedoras. Pero nó; en esto pasa lo que en todas las cosas de la vida. Las leyes castigan con el mayor rigor al infortunado, que por su vicio, necesidad, ó ambición, busca lícitamente la fortuna en el tapete verde, y la injusta sociedad, en vez de condolerse de él, como de todos los que viven en el error, lo escarnece y vitupera con el más profundo ensañamiento, con la más refinada crueldad. En cambio, esas mismas leyes autorizan al Estado á sostener una incesante, ó eterna timba, la cual sujeta en la miseria á millares de familias, y de cuyas jugadas cobra el treinta y cinco por ciento, como hacían los antiguos barateros de las cárceles y presidios; y esa misma sociedad ve esto impasible y con el mayor extoicismo, y no censura ni vitupera á los que por tal concepto se arruinan y cometen abusos, tal vez más graves que aquéllos que se le suponen á los jugadores de ruleta y monte. Las leyes que semejan cosas autorizan y las sociedades que de tal manera obran, son injustas, inmorales y deficientes, y merecen la burla y el desdén del mundo imparcial y equitativo.

Nosotros, no apadrinamos ni defendemos los juegos prohibidos, antes al contrario, los aborrecemos y lanzamos sobre ellos el justo anatema que se merecen, porque comprendemos los males y desdichas, las funestas y fatales consecuencias que en su seno esconden, las cuales envenenan y corren la sangre del individuo que por desgracia las toca.

Nosotros, no aplaudimos la conducta del jugador, ni nos hacemos solidarios de sus malos ó buenos actos; pero sí nos duele, y con lástima, el ver las injusticias y enormidades que en el mundo se cometen, y el poco interés que los estadistas tienen de moralizar á los pueblos y difundir entre ellos la sacrosanta luz de la justicia y de los humanitarios instintos.

El cínico apasionamiento con que la sociedad juzga los actos de los individuos, es prueba evidente, de que aún le falta al hombre mucho terreno que recorrer para llegar á su perfección y cumplir los sagrados deberes que el Supremo le ordena.

Tal vez haya quien diga que los jugadores de lotería, no están expuestos á la perversión como aquéllos que á otros juegos se dedican; mas nosotros que tenemos alguna experiencia de la vida y que hemos presenciado varios sorteos en la Casa de la Moneda, podemos asegurar, que el hombre

tiene las mismas probabilidades de corromperse jugando á un juego que á otro, puesto que existen las mismas causas para que así suceda.

En la inmensa banca nacional, se ve la misma ambición, el mismo interés, los mismos deseos que en las demás bancas. Allí, como en el tapete verde, se oye el apagado eco de la blasfemia, el horripilante castañeteo de los dientes, el seco silbido del agitado respirar, la cavernosa voz embargada por las emociones, y todos los demás ruidos que en tales casos y en semejantes sitios se producen.

Allí, como en las demás timbas, se agrupan en apretado haz centenares de hombres, sedientos de riquezas, llenos de dorados sueños, ávidos de los goces que el oro proporciona.

Allí, también se halla al infeliz obrero, que tuvo que empeñar el mísero jergón donde dormía, para jugar unas cuantas pesetas en un décimo, al pobre y soñador artista, que tuvo que hacer lo propio con su raído chaquet, al opulento y ambicioso banquero, que no se conforma con los millones que encierra en su reforzada caja, y al arruinado aristócrata, que busca la fortuna que él disipó en los placeres de la orgía, de la bacanal y de los impuros amores. En fin, allí, como en todas las casas de juego, se encuentran apiñadas y confundidas todas las clases de la sociedad, y todas persiguiendo la misma idea, el mismo fin de enriquecerse.

Pues si los jugadores de la banca nacional, alimentan iguales aspiraciones y sufren los mismos reveses de fortuna que aquéllos que en otros juegos se deleitan, nada tiene de particular que también éstos se prostituyan y corrompan bajo la salvaguardia de las inmorales leyes, que tan inauditos hechos cobijan.

Por estas y otras razones que pudiéramos aducir, nosotros creemos, que el juego de lotería debe suprimirse en España, y en caso de continuar que se reglamenten los demás juegos, y con esto será completa la inmoralidad del Estado.

MINIATURA

PARA MI BUEN AMIGO SANTIAGO S. CARRASCO

Según un telegrama que ha dirigido al periódico madrileño El Español su corresponsal en Santander, se ha fugado de aquella ciudad, el administrador de la Almotacenia, llevándose consigo la cantidad de cincuenta mil pesetas, importe de la pesca vendida en una semana.

Ese administrador modelo, ha dejado en la más espantosa miseria á miles de desgraciados pescadores, que por ganar un pedazo de pan con que aplacar el hambre de sus pobres hijos, tienen que luchar constantemente, arriesgando sus vidas, con el enfurecido mar....

¡Pero hoy un miserable, un monstruo humano, que les arrebató el pan á tanta costa adquirido!... ¡Pobres pescadores!

Al ver á sus hijos moribundos por el hambre, maldecirán con toda su alma al vil labrón que los sumió en la miseria...

Y si el administrador de la Almotacenia tiene conciencia, su vida será un infierno; pues espantado escuchará siempre, de noche y de día, dormido y despierto, las maldiciones de los pescadores...

CONDEAZUL.

AÑO VIEJO

Hoy muere el año! Con honda pena mi adiós le envío pues de él me alejo. hoy, tras los goces de Noche Buena, la vida acaba del año viejo.

Oh, año que mueres! ¿Por qué me dejas en los instantes en que más gozo? al irte, cambias en mudas quejas las dulces horas de mi alborozo.

Que algo te llevas hasta tu fosa de los encantos de mi existencia, porque aún no ha muerto mi edad hermosa, porque aún no ha muerto mi adolescencia.

Oh, año que mueres! Oh, amor y gloria de mi alma joven! Yo te bendigo.

que aún llevo impresas en la memoria las bienandanzas que hallé contigo.

Cual yo, los seres que tu alegría diste, te lloran y te bendicen, mas los que hallaron melancolía esos... te olvidan y te maldicen.

José ORTIZ DE PINEDO.

Abastecimiento de aguas á Valdepeñas

II.

Origen de las aguas

No es para nadie en esta población un secreto que las aguas con que se intenta surtir á Valdepeñas, son las procedentes de lluvias pero cuidadosamente recojidas, conservadas, depuradas, filtradas y aireadas.

Considerable es el número de ciudades que en todo tiempo se han surtido de agua utilizando las llovedizas: sin citar otras, recordamos por el pronto Cádiz, Cartagena, Constantinopla, Venecia, Gibraltar, Fortuna, Toboso, Alberique, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Paracuellos, etc.

Si no fuera cosa perfectamente sabida que el agua de lluvia convenientemente recojida es perfectamente potable, bastaría para hacerlo comprender el hecho de que tantas poblaciones la utilicen ó hayan utilizado, habiendo entre ellas algunas en que por el esmero con que la recojida y conservación se ha llevado á cabo, han adquirido tales aguas reputación de excelentes y superiores, á las de los manantiales aprovechados por otros pueblos próximos: tal ha sucedido con las de Toledo, de reconocida fama durante mucho tiempo; tal ocurre, según nos informan, con las del aljibe del Viso del Marqués preferidas por muchos visenños, á las de las fuentes naturales en que tan abundante es aquel término municipal; y cualquiera de los muchos valdepeñeros que visitan el balneario de Fortuna, puede dar razón de la calidad de la que allí se bebe procedente de origen pluvial.

Mas adelante hablaremos del análisis del agua de lluvia, haciendo la comparación con la que los ríos arrastran, que con ser muchísimo peor, según se verá oportunamente, nadie tiene reparo en beber; pero por el momento vamos á tratar en primer término, del procedimiento que se proyecta implantar á Valdepeñas: que después de las explicaciones que seguidamente damos, debidas á la amabilidad de los Sres. Elola y Aguilera, seguramente será considerado por nuestros lectores, como un adelanto positivo y una mejora importante, con respecto á lo practicado hasta hoy, á las poblaciones citadas y en otras muchas no mencionadas.

Consiste este último sistema y llanamente, en llevar á pequeños aljibes particulares por cañerías y canalones, casi siempre sucios y mal cuidados, las lluvias caídas en azoteas ó tejados, llenos de suciedades é inmundicias, que á veces llegan á ser hasta excrementos de animales; cubiertos de menudas vegetaciones sumamente perjudiciales, para la buena calidad del agua: una recojida, en suma, verificada con escasísimo cuidado y muy dudosa limpieza. Agréguese á esto, que los depósitos ni tienen filtros casi nunca, ni están dispuestos en forma que facilite la limpieza, ni son susceptibles de ser desaguados sino por procedimientos lentos primitivos y con gran trabajo, trobas todas que unidas al temor de que después al limpiar un aljibe, único para el consumo de una casa, se pase algún tiempo sin llover y por tanto privarse de agua sus moradores, hacen que tales limpiezas sólo se verifiquen dejando pasar años y más años entre una y otra.

Y sin embargo el agua no pierde sus caracteres de potabilidad.

Otro inconveniente grave ofrece la usual manera de abastecimiento comunmente empleado: la escasez que se deja sentir en cuanto llega una sequía. Depende tal escasez de la reducida cabida de los aljibes particulares, nacida de lo caro de su construcción para la pequeña cabida que representa el gasto de una familia; y no sólo de esto sino, de la reducida superficie de recojida utiliza-

ble, limitada al aseo del edificio para el cual se construye cada uno.

Este inconveniente de la escasez, entiéndase bien, no la calidad del agua, es la causa de que algunas poblaciones abastecidas por tal método, hayan procurado, cuando el aumento de población y recursos le ha consentido, acudir á otros medios de surtirse.

El procedimiento que se intenta plantear á Valdepeñas, aleja el riesgo de la escasez y mejora considerablemente las condiciones en que recojida y conservación se ha practicado hasta la fecha.

Consiste aquél, en primer término, en preparar el suelo en lugares elevados y desprovistos de vegetación, impermeabilizándolo por diversos procedimientos y formando una superficie limpia, donde las aguas no puedan recoger inmundicias; en conducir las por zanjas también impermeables y perfectamente limpias, á una serie de depósitos escalonados donde se van depurando, aposando y filtrando repetidas veces, á través de sucesivos filtros.

La mayor parte de estos depósitos, estarán abovedados y por tanto libre allí el agua de la perjudicial influencia del sol y la luz, en los trasiego de compartimiento á compartimiento y en otros á que se la ha de someter, recibirá una conveniente aereación; se aleja el riesgo de las vegetaciones dañinas, no sólo por la oscuridad sino por la naturaleza de los materiales, con que los depósitos han de revestirse. Finalmente, la forma y disposición de las obras asegura un frecuente cuidado y fácil limpieza, para la cual además de otros medios, se usarán las primeras aguas, que á la vez lavarán los terrenos de la pequeña capa de polvo que sobre ellos puede estar depositado, á pesar del cuidado y vigilancia que para mantenerlos en perfecto estado de limpieza, ejercerán guardas y personal encargado de su vigilancia.

La enorme cabida de los depósitos, calculados para almacenar el agua necesaria para afrontar las más largas sequías, nos pondrá á cubierto aun del más remoto riesgo de escasez; las precauciones tomadas en el proyecto detenidamente estudiadas, tomando por base, no el promedio de una vía anual, sino los datos del año más escaso en agua durante un largo período de ellos, utilizando los datos de observaciones pluviométricas, que si algún defecto pueden tener dada su naturaleza es el dar una cifra inferior á la verdadera, con garantía de que no tendremos nunca penuria de agua; y por si acaso, tantas precauciones no fueran bastantes, cuéntase con que en limpieza, evaporaciones (muy pequeña por estar cubiertos casi todos los depósitos) etc., etc., se perderá un 40 por 100 de la total lluvia caída; es decir, que sólo se hacen los cálculos sobre el 60 por 100 del año más escaso en un largo período de ellos.

Un último punto nos queda que considerar, en esta parte de nuestro estudio; no porque sobre él abriguemos nosotros duda ninguna, sino porque acaso algunas personas faltas de datos ó poco conocedoras de la cuestión pueden tenerlas.

Nos referimos á la conservación del agua en buenas condiciones, durante algunos meses. Tal permanencia en los depósitos, en lugar de perjudicar á la calidad de ellos, la afina, las depura y les presta superiores condiciones, según saben cuantas personas se dedican á esta clase de estudios, ó sin dedicarse á ellos, han vivido en lugares donde las aguas se conservan en aljibes medianamente cuidados; pero para los que no están en este caso, citaremos no teorías, sino hechos.

En Aragón, entre otros sitios en Paracuellos de Giloca, consérvese el agua en tinajas, durante años y años, estando cada vez mejor; en el notable aljibe del Castillo de San Fernando de Figueras, ocurre lo propio; y finalmente, en la actualidad los ingleses en Gibraltar están haciendo enormes depósitos, para almacenar en ellos, en previsión de un sitio, agua para el vecindario y la población para siete años.

Mucho más pudiéramos decir sobre el particular, pero creemos bastará y aun sobrá con lo dicho. Por lo cual, ponemos por hoy punto final en esta cuestión, prometiendo que en el próximo número la trataremos bajo el aspecto de análisis del agua y comparación con la de ríos.

Veracruz

DE RE POPULI

II.

La reforma de que hoy pienso ocuparme no es, a la simple vista, tan necesaria como la que fué objeto de mi artículo anterior. Se trata de los paseos.

Pueblos de menos importancia que el nuestro cuentan con uno ó varios paseos, bien acondicionados, bien cuidados, llenos de flores que embalsaman el ambiente y con todas las condiciones necesarias para que en pureza se les aplique aquel nombre.

¿Tenemos en Valdepeñas algún sitio de recreo que merezca el dictado de paseo? Ni pensarlo siquiera.

Uno de los paseos (!) que tenemos para solazarnos es el de la Estación; lleno de polvo en verano de barro en invierno y en todo tiempo interceptadas sus aceras por las boterías, cuberías, carpinterías, marmolistas, carreteros etc., que allí tienen sus viviendas y ocupan todo el largo de las fachadas de sus casas con los productos de su industria para que tomen el sol, y al mismo tiempo estorben el paso á los transeúntes. Sus cunetas que debían servir para regar los árboles, único adorno del citado paseo, sirven para verter las vinazas, las aguas sucias y aún algunas veces las de jabón. Un sólo guarda ha de tener cuidado de los dos paseos y de la llamada Glorieta. ¿Es esto posible? No; por eso días pasados se veían grandes trozos de cunetas teñidas de un hermoso rojo vinoso, que daría á los forasteros que visitaran por primera vez nuestro pueblo, una magnífica idea de lo que son nuestros paseos y de la cultura y amor al arbolado que hay entre nuestros paisanos.

He citado la llamada Glorieta de la Estación y creo deber dedicarla unas líneas.

Lo mismo que se llama Glorieta pudiera llamarse cualquier otra cosa. Afirman algunos filólogos que este vocablo es sinónimo de cenador y yo por más que busco no encuentro en la Glorieta de la Estación ni en la del Convento, cenadores, ni paseos cubiertos de enramadas.

La Glorieta (sic) de la Estación es un sitio muy apropiado para que los niños que allí pudieran jugar aprendan el modo más rápido de bajar las cuestas. ¡Rodando!

La Glorieta del Convento, merece algo más el nombre de paseo, pero no reúne todas las condiciones que pudieran exigirse para Valdepeñas. La primera circunstancia que le falta es la amplitud bastante para el número de personas que en ciertos días concurren á otros sitios donde pueden pasear. Valdepeñas necesita un paseo amplio, donde se pueda tomar el sol en invierno y la sombra en el verano; donde no se tropiecen unas personas con otras al pasear, como ha ocurrido alguna vez en la Glorieta del Convento, y sobre todo donde se pueda estar sin respirar miasmas tan poco gratos como los que la *Veguilla* manda á los paseantes de sus cercanías.

Vemos por consiguiente que ninguno de los llamados paseos que hoy existen merece en realidad que se le aplique tal nombre.

La necesidad de un paseo, que lo sea, en Valdepeñas, no considero preciso demostrarla una vez que los que hoy existen no son tales paseos.

El sitio más adecuado en mi opinión para paseo es la derecha de la línea del ferro-carril á Madrid. Y lo creo así por muchas razones. Primera, por la facilidad para el transporte de tierras; segunda, por la predilección marcadísima del pueblo de Valdepeñas hacia aquel sitio; tercera, por el menor valor de los terrenos que sería necesario expropiar; cuarta, por la pureza de los aires que allí se respiran; quinta, porque pudiendo hacerse desde una caseta de guarda barrera á otra habría suficiente paseo para que concurrieran todos los vecinos de Valdepeñas.

Medios para hacer un paseo en el sitio indicado. Primero: Adquisición del terreno, que no sería muy difícil conseguirlo gratis de sus dueños, siquier no fuera más que en consideración al aumento de valor que la vecindad del paseo había de dar al resto de sus terrenos, pero en caso de no conseguirlo gratis, hacer la expropiación por causa de utilidad pública en la completa seguridad de que el terreno no iba á costar muchos miles de duros. La anchura que forzosamente había de tener como mínimum tenía que ser de doce á quince metros por mil ó mil doscientos de largo. Esto es, por la distancia que hay entre los caminos llamados del Moral y de Daimiel. Ocuparía, por tanto, quince mil metros cuadrados, ó diez y ocho mil, ó lo que es lo mismo, el terreno expropiado sería próximamente una cabida de dos á tres hectáreas, que aún suponándole un valor de dos mil quinientas pesetas por hectárea, lo que es excesivo, el valor total del terreno sería de siete mil quinientas pesetas.

Como el terreno tiene un nivel más bajo que la línea del ferro carril, lo más natural, aunque lo más costoso, sería elevar el nivel del paseo por medio de un terraplen, haciendo un puente con altura igual á la que hoy tiene para dar paso al camino llamado de los Llaños. El coste del puente podría ser aproximadamente de ocho á nueve mil pesetas. Y con esto estaban terminadas las obras más

importantes ó de más urgente realización para el paseo. Para hacer el terraplen bastaría, en mi opinión, con que se señalara aquel sitio para vertedero de escombros y se consiguiera de la Compañía de los ferro-carriles de M. Z. A. la concesión de sacar los montones de tierra existentes á un lado y otro de la vía dentro del recinto de la Estación y un tren para transportar la tierra al sitio necesario.

Claro es que para conseguir esta concesión sería necesario ofrecer compensaciones á la Compañía, y una de las que se podrían dar sería la de dejarle dispuesto terraplen con suficiente anchura para colocar la doble vía que se menciona en la concesión de la línea, en todo el trayecto del paseo.

De este modo tengo entendido que se han construido otros paseos en poblaciones de mucha importancia.

Al terminarse el terraplen sería necesario comprar cierto número de árboles.

Suponiendo que el paseo tuviera mil doscientos metros con cuatro hileras de árboles colocados á distancia de cinco metros uno de otro, serían necesarios mil árboles con objeto de dejar algunos para reponer los que no arraigaran bien.

La clase de árboles también debe ser objeto de estudio con el fin de que á ser posible se obtenga algún rendimiento. Por ejemplo, pudieran plantarse tilos, cuyo aprovechamiento es fácil y cuyos rendimientos son de importancia. Véanse como prueba de ello los presupuestos de ingresos del Ayuntamiento de Madrid.

Los jornales que se invirtieran en sacar tierra para el terraplen, hacer hoyos y plantar árboles, pueden ser objeto de una prestación personal con el fin de que el coste del paseo fuera el más pequeño posible.

DELEME.

El aumento en nuestra tributación por consumos.

Con desprecio, con la resignación cristiana que inmortaliza á los mártires, ha sido acogida la noticia de que Valdepeñas, único pueblo de la provincia, tiene un aumento de cerca de 45.000 pesetas sobre lo que tributa por consumos. Nada nos extraña, en contrario á lo que ocurre en ciertos pueblos, cuya masa social se anima y vivifica siempre que por cualquier circunstancia se lexionan sus intereses, este vecindario permanece mudo, como si lo que le pasa fuera una cosa natural, propia y exclusiva suya.

Por esta razón el tomarnos poco calor en cuanto tiene relación con la administración que nos guía; crémos sinceramente que el benéfico impulso del patriotismo, nace indistintamente y cuando este no tiene asomos en la opinión, debe dejarse quieto.

Sin embargo, como contribuyentes á quienes afecta ese cargo ó aumento, nos alzamos de él pidiendo justicia, aunque para ella tengamos que desempeñar el ridículo papel de delatores.

El aumento á que nos referimos, tiene su origen en que Valdepeñas, pueblo noble, al hacer en 31 de Diciembre el padrón de vecinos, dió con exactitud el número de los que pernoctaron en aquella noche en su término, cumpliendo así con lo mandado.

Es decir, que Valdepeñas, por ser franco, por decir la verdad, se le da el premio que merece aumentándole 45.000 pesetas en su tributación por consumos, y á Daimiel, Manzanares, Ciudad-Real... etc., por decir lo contrario á la verdad, se le disminuye el cupo de tributación.

Damos la bienvenida al aumento y esperamos de nuestros administradores, sigan haciendo el papel de corderos.

REGALOS DE PASCUA

A continuación publicamos una lista de los que han recibido estos días conocidas personalidades de esta ciudad, sintiendo el *reporter* encargado de esta información no poder publicar ciertos obsequios y ciertos nombres, para evitar que la maleficencia pueda sacar punta á cosas que no la tienen.

A más de ésto, hace constar el citado *reporter* que nada ha puesto de su cosecha y que sentirá que alguien se molestara con estas citas que no tienen otro objeto que el de procurar distraer á los lectores del HERALDO.

- A D. José Prieto, una incubadora.
- A Diego Lasala, un kilo de albayalde.
- A Mercedes Palacios, un molino.
- A Jesús Casado y Eloy Caminero, *La Carcajada*.
- A Paco Navarro, un visón y una olla de pisto.
- A Adela Santa María, tres entorchados.
- A María del Carmen Merlo, una sala estucada en negro.
- A Domingo Molina, una merced y un palacio.
- A Conchita Merlo, un abanico de *sandalio*.
- A Cándido Romero, *El Bigote Rubio*.
- A Silvestre Izarra, un queso en aceite.
- A Félix Núñez, Alegrias.
- A Lola Núñez, Tristezas.
- A Santiago Carrasco, El Delirio ó *El Disloque*.
- A Jerónimo Peñasco y Miguel Caravantes y Caminero, *La Rica Hembra* y un kilo de asadura.
- A D. José Pinilla, un vocabulario.
- A Gastón Berthier, un encarguito.

A Onofre Cornejo, *El Ojito derecho* y un vaso de recuelo.

A Carlos Acosta, una barba corrida y una frase hecha.

A Luis y Juan de Dios Santa María y A. Molina, *Paliques* de Clarín.

A D. Vicente Recuero, el seis doble.

A D. Federico Rodero, un escalpelo.

A Florencio Peñasco, una fábrica de Terrasa y una id. de Candelario.

A Enrique Rubio, una navaja de Albacete.

A Luis Palacios, un gabán de pieles.

A Emilia y María Caminero, una careta.

A Aurelio Merlo, unás manos de macho.

A Eduardo García, un panal de luna de miel.

A Lorenzo Marqués, *La Real Mosa* de Felú y Codina.

A Luis Cejudo, un porta-cabezas.

A Vicente Caravantes, un retrato de Lipiani.

A D. Antonio María Vasco, *Dolores* de Balart.

A Juan J. Lasala y Merlo, Los Alpes, con sus *respiraderos* y gargantas.

A Paco Peñasco, una moneda cristina.

A Alfonso Pinilla, Fe, Esperanza y Caridad. (1)

A Mercedes Giménez, una tinaja del Colmenar.

A Isaac de Merlo, un traje inglés.

A Ortiz de Pinedo, una capa.

A Vicente Rodero, una gorra de seda.

A Daniel Fernández-Arroyo, una buena nariz.

A Juan A. Fernández, menos id.

A Luis Caminero, un coto de caza.

A Gabriel Carrasco, una muleta.

A Patricio Solance, una peluca.

A Paco Morales, un acta de diputado (á Cortes.)

A José López Córdoba, la aurora boreal.

A Pedro Manuel Camino y Ramón Nocedal, *Conflicto* entre dos deberes.

A Adolfo Merlo, un automovil.

A Sandalio Ruiz, una concha de nácar.

A Vicente Camacho y Juan Blanco, una media fanega.

A Carlos Rossi, un perro de aguas.

A D. José de Elola y Pepe Aguilera, un filtro.

K. MELO.

CARTA DE MADRID

La Reforma de los Tribunales

Objeto de preferente atención para todos los gobiernos, el regimen y administración de nuestras leyes, la organización de los Tribunales, ha tenido en todo tiempo grandes admiradores que con su influencia, con el conocimiento en la materia, han producido revoluciones en las órdenes de administrar justicia.

Y efectivamente ¿qué institución social puede interesar más la atención de un gobierno que la recta aplicación de las leyes? ¿qué institución más veneranda que la que se propone la paz, la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos? Grandes problemas sociales y políticos, se han presentado en la legislatura actual; principios económicos de importancia, han llamado la atención de España entera, cual más, cual menos, hemos permanecido indiferentes, sin pararnos á considerar los beneficios ó perjuicios que pudieran ocasionarnos.

El proyecto de reforma de los Tribunales de justicia, que, para conseguir economías en el presupuesto del ministerio dió á conocer D. Eugenio Montero Ríos al presidente del Consejo y al Ministro de Gracia y Justicia, entraña tanto, tiene, según nuestra opinion, tanta importancia, que no por el egoísmo profesional, único obstáculo, barrera insuperable que anatematiza y conmueve, por el bien que ha de reportar, debe ser acogido por los pueblos á quienes atañe reforma de tal índole.

Más que por los que vivimos en la Corte, mucho más que por los que viven en las capitales de provincia, únicos á quienes nos afecta que llegue á ser ley el proyecto de mérito, á quienes daña en nuestros intereses, por quitarnos una prerrogativa que por la ley de 1882 nos concedió D. Manuel Alonso Martínez, ha de mirarse por los pobres aldeanos, por los agricultores, comerciantes é industriales de los pueblos, sujetos á emitir su voto en la exacción de un delito.

Revistas y periódicos profesionales hablan de la enmienda del Sr. Montero Ríos, reclamando en su contra y poniendo al descubierto el torpe funcionamiento de los antiguos tribunales de partido, de que nos habla el capítulo III de la ley Orgánica del Poder Judicial de 1870, y á esta reclamación podemos oponer, los que apartados de nuestra casa vivimos y nos consagramos, más que al ejercicio de la profesión, á difundir los principios de la equidad y de la justicia, lo embarazosa que es la constitución de los Tribunales, tal cual hoy se exige, y los inconvenientes y obstáculos que se presentan, resultando casi siempre, que entre enfermos y recusados vienen al ejercicio de un derecho, hombres en su mayoría ineptos, sin conocimiento casi de lo que se les encomienda. Pues nuestra larga práctica, el conocimiento que nos concede el uso diario de nuestra asistencia á los Tribunales, nos da voto para fallar en contra de

(1) Más bien lo último.

la ley del eminente juriconsulto Sr. Alonso Martínez.

Aparte del bien general que difunde el proyecto de reforma de los tribunales de justicia, creándose tribunales colegiados, en los que habían de funcionar los jueces de partido, formándose circunscripciones, es de tenerse en consideración el bien económico que reporta, pues en números redondos asciende casi á millón y medio de pesetas. Y aparte de la economía, la nueva organización da campo para colocar, para dar destino, á tanto excedente como, por los sucesos de imperecedera memoria, llenan las escalas; porque la creación de plazas de abogados fiscales, da lugar al empleo de todo ese personal, y como dice el sabio ex ministro liberal, se necesitaría 31 más.

Según nuestros informes, el proyecto de reforma ha sido aceptado por el Sr. Conde de Torrealmeida que, á su condición de hombre pensador é inteligente, une el de la experiencia de los años, que es el título mayor de gloria que puede engrandecer á nuestros gobernantes; y podemos decir que en general, ha sido acogido por todos los hombres de gobierno con muestras de aceptación.

Sólo, y para terminar este asunto, que tarde ó temprano el tiempo nos lo ha de dar resuelto, diremos que una crecida falange de egoístas que hoy retienen en las Audiencias los negocios criminales, y el cuerpo de magistrados á quien no gusta decrecer en categoría, son los enemigos de enmienda tan justiciera, pero no por unos pocos ha de fracasar reforma que viene á sentar como fundamento de vida, la comodidad en la administración de justicia, y viene á conseguir que los delitos se castiguen por los jueces mismos instrutores, pudiéndose alzar briosa la voz de la justicia, al acusarse el hecho y sin excusa ni pretexto, los tribunales se constituirán en forma, sin menoscabo alguno, pues los jurados no han de alegar excepciones falsas, como hoy, por evitarse las molestias y gastos que acarrea un viaje á cierta distancia de su domicilio.

A.

Sección de Noticias

Nos consta de una manera cierta que á causa de frases ofensivas dirigidas á nuestro particular amigo, el ilustrado procurador D. Eduardo Navarro, este señor ha demandado de conciliación á los ofensores en el pueblo de Castellar de Santiago preparando querrela criminal contra las mismas.

El crédito que goza nuestro particular y querido amigo le da derecho á querrellarse en forma haciendo resplandecer su conducta en modo legal.

Sabemos que en breve se presentará en este Juzgado de primera Instancia un pleito cuantiosísimo de reivindicación de fincas, enclavadas en el término municipal de Castellar de Santiago, á instancia de Miguel Giménez y López contra ocho vecinos de mencionada villa.

El día 26 falleció en Ciudad-Real, á la edad de 24 años, la esposa del joven comerciante D. Antonio Sánchez, Doña Petra Naranjo, modelo que fué de extraordinaria belleza, y virtudes reconocidas por cuantas personas la trataban.

Muerta la señora Naranjo á los albores de su vida, cuando abrigaba en el pecho las nobles aspiraciones de disfrutar por largo tiempo de los hermosos goces de la familia, ha hallado en su prematuro fin la fatal suerte que ha ahogado todos sus anhelos y destruido todas sus alegrías.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia de la finada, de cuyas personas forma parte nuestro querido amigo, D. Ramón García y Díaz, Regente de la imprenta donde se edita nuestro semanario.

El popular primer actor D. José Sánchez Palma, trabaja en la actualidad, en el teatro «Lope de Vega» de Valladolid con general aplauso del público.

Este estimado artista, digno de mejor suerte, ha sido contratado por la empresa de este coliseo durante la temporada de Pascuas, para que ponga en escena las comedias de magia más conocidas del repertorio, habiendo comenzado sus trabajos con la graciosísima *Putá de Cabra*.

Es casi seguro que la compañía, que con tanto acierto dirige el expresado actor Sr. Palma, dé algunas representaciones al graciosísimo disparate cómico titulado, *El domador de mujeres*, original de nuestro compañero en la Corte D. M. Martín Rodríguez, estrenado con extraordinario éxito la anterior temporada en el teatro «Martín» de Madrid.

A Pepe Ortiz de Pinedo

Querido Pepe: No sé como empezar esta carta, me has dedicado unos versos

que te dan honor y fama
y quiero, aunque malo sea,
hacerte un romance en paga.
Ya he perdido la *chaveta*,
desde que escribí aquel drama
que te he cantado, ni un verso
mi pluma nota y gastada
ha vuelto á escribir, no puedo
ya las hermosas auras,
las colinas, los jilgueros
que vuelan de rama en rama,
el prado, la *verde yerba*,
el pastor en la montaña
y tanto y tantos primores
como natura sos guarda
á los poetas y artistas.

Es mi vida más prosaica
tan solo miro el negocio
que me trae el pan á casa.

Antes, como tú, Pinedo,
en *noches buenas*, y en malas,
más éstas que las primeras,
con jóvenes entusiastas
cogía la frágil copa
llena del licor que embriaga
y por rubias y morenas,
por *chicas feas* y guapas,
por ricos, por pordioseros,
y por quien fuera brindaba;
mas hoy, no brindo, me acuesto
con mi mujer en la cama
esperando al nuevo día
y soñando con la plaza.

Es el cambio de la vida,
ley natural que nos ata,
entonces estaba solo,
ya tengo cuatro *arracadas*
sujetas á mis costillas
que pesan más que unas *pascuas*,
y no puedo, aunque quisiera,
ni hacer versos ni hacer nada.

Tú eres joven, dos mil musas
tu imaginación asaltan
y, poeta, te figuras

que toda la vida es Jauja.
¡Hay Pepe, qué desengaños
el mísero mundo guarda!
Todo es mentira, no creas
de cuanto te digan nada;
la sociedad es un mito
tiene en su camino zarzas
que arrojan con sus espinas
deliciosas flores blancas.
Ya las verás, la experiencia,
los años, las tristes canas
ponen el mundo al desnudo
para que enseñe la cara.

Pero... ¿Qué digo? me aparto
del objeto de esta carta;
quise hablarte de tus versos
y no he dicho una palabra;
quiero decir que me gustan
y quiero darte las gracias.

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ.

EL COSQUETE

Quisicosa que le dedico á K-Melo.

—Pá mí que esos del cosquete
tién un cuarto en Ciempozuelos
ú en Lérganés ú en cualquiera
de los *hoteles* de Ezquerdo.
Miá tú que venirse ahora
con la *sociedad benéfico*—
alegre recreativa;
viene á ser *cuasi lo mesmo*
que tener tós y rascarse
cualsiquier parte del cuerpo.
—Miá tú *Menda*; ese cosquete,
pá mí es un *bulo*.

—Está *clérigo*,
y pá mí.

—¿Qué viene un *Croze*...
ú como se diga eso
y nos dice verbo en gracia
que *tién* más gracia que el verbo?
Gueno pus se apuntan siete
y ya son...

—*Pus* doce miembros
de esa *sociedad*.

—Cabales.
—¿Qué viene otro *cabayero*
y dice que han de hacer ruido...?
Pus se avisa un tío de esos
que llevan cinco aparatos
repartios por el cuerpo
pá hacer música y resulta
que hace más ruido que ellos.

—Cómo que esos cinco tocan
cada uno un instrumento.
—¿Y usted, Sr. Isidoro,
que debe de conocerlos,
no nos dice tan siquiera
quiénes son los puntos?

—*Gueno*.
Son Pinche, Araña y Cortés
y otros dos del mismo pelo,
que *tién* humor pá gastarse
las *chetas*.

—Humor tenemos,
cuasi tós los de este mundo.
—Sí, pero es... humor *herpético*.
Esos *tién* ocho ú diez pelus
y les lucen como ciento;
se las gastan y hasta otra....

—Nosotros también *gastemos*....
—Cómo no *gasteis*.... ¡Saliva

en *mormurar*! ¡Taday méndigos!
—Adiós, archimillonario.
—Adiós, *Rockin*.
—Adiós, *Creso*.
—¡Paso á este Banco... del *prao*.
—Vosotros tragar veneno
y dejarme en paz ahora
un par de horas. ¡A paseo!
¡Ah! Y de paso ir al albeitar
á qué *sus* eche un remiendo
en el *calzao*; ¡que lleváis
los cascos al descubierto!
EL SR. ISIDORO.

Ha fallecido D.ª Tomasa Naranjo, tía de nuestro particular amigo el reputado comerciante D. Faustino, á quien, como á toda su familia, enviamos en estro más sentido pésame.

TROVAS

Al muerto envolví,
en blanco sudario.
¡Desde entonces negro escepticismo
hallo ante mí pasol...

Al muerto abrí un foso
muy hondo en mi alma....
¿Me dices, ingrata, que quién es el muerto?
Pues es... ¡la esperanza!

F. NUÑEZ RECUERO.

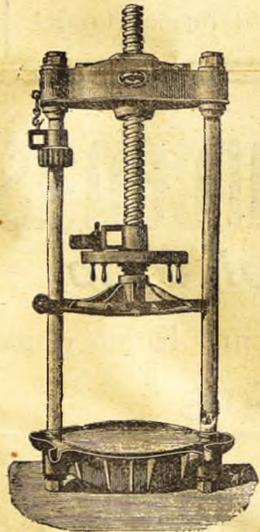
Imprenta de Mendoza.

Almacén de Muebles de Julián Verdejo Virgen, 9

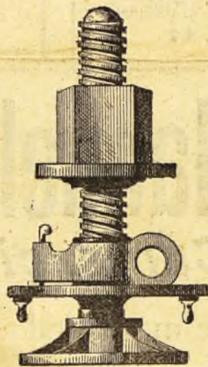
Gran surtido en objetos de adornos y para regalos.
Especialidad en tulipas para la luz eléctrica y bombillas de todas clases y tamaños.

Santa Bárbara

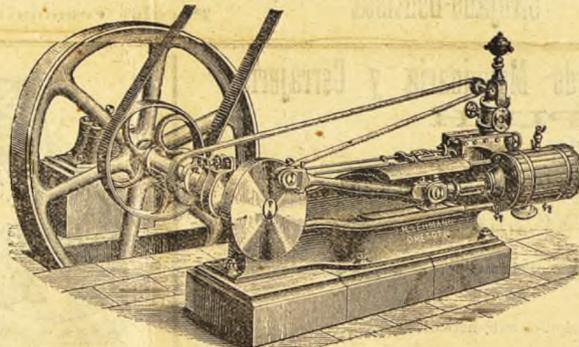
Fundición de Hierros y Metales y Construcciones mecánicas Pablo Moya y Compañía.-Valdepeñas (Ciudad-Real)



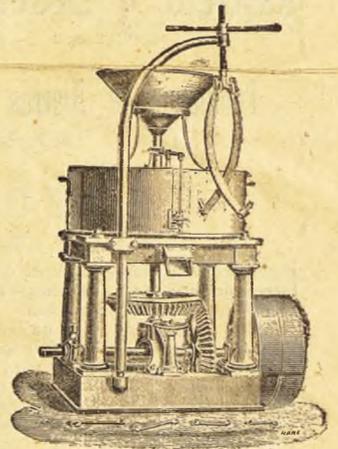
Prensa para Vinos y Aceites



Herraje para Prensa de madera



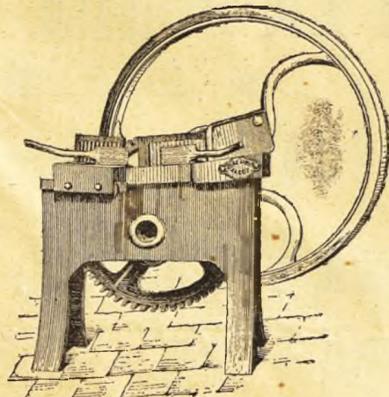
Máquina á Vapor



Molino harinero



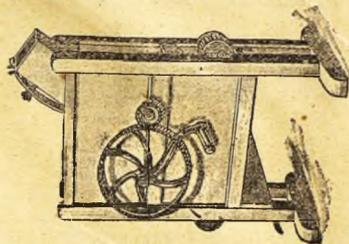
Máquina de doblar aros.



Máquina de recalcar



Noria



Desgranadora de maíz

Motores á Vapor é Hidráulicos de todos sistemas.....

***** Bombas para la extracción de aguas y para trasiego

PRENSAS HIDRÁULICAS DE TORNILLO

DE DIVERSAS CLASES

para Vino y Aceite.

TRASMISIONES DE TODAS CLASES

Cables, Correas y Ruedas de engrane.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Puentes, Mercados, Vigas armadas, Armaduras
y cubiertas de edificios y estaciones.

DEPÓSITOS para alcohol, aceite y agua, gasómetros y calderas para jabones y arropes.

COLUMNAS DE FUNDICION, PARRILLAS Y TODA CLASE DE PIEZAS FUNDIDAS. *****

***** TUBERIAS de hierro fundido para canalizaciones de hierro dulce, cobre y latón para varios usos

Maquinarias para toda clase de industrias y para la Agricultura.

Se hacen proyectos, peritaciones y toda clase de reparaciones

Cayetano Antonaya y Mejía
COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS
Paseo de la Estación, número 59

CONFITERIA
DE
TOMÁS RECUERO Y MERLO
Veracruz, 8

Santa María, Molina y Compañía
DROGUERIA.-Real, 9
Artículos para bodegas, prensas, bombas, pisadoras, básculas, etc., etc.

Verdadero Taller de Relojería Suiza
DE GUILLAUME Y PEREZ
Virgen, 21.==VALDEPEÑAS.
Especialidad en composturas por difíciles que sean.
Gran surtido en relojes y cadenas.
NOTA. Rebaja de precios en composturas para los relojeros.

José López Sánchez

Taller de Construcción de Aparatos para la Fabricación de Alcoholes con arreglo a los adelantos modernos.
PASEO DE LA ESTACION

"LA SEVILLANA,"
Sombrerería de Manuel Camacho
VIRGEN, 6

Gran Sastrería, Paños y Novedades
DE
Jesús Pinilla
1, Unión, 1

Se Yende
una casa calle del Casco, número 21; en la calle de Jijón, número 29 darán razón.

Se arriendan, venden ó cambian por fincas que convengan, cuatro acciones y siete novenas partes de otra acción, de las ocho que consta la Sociedad.
Para tratar únicamente con su dueño don Carmelo Vasco y Gallego. Valdepeñas.

Gómez Hermanos y Olivares
Tejidos y Pañería
ESCUELAS, 8

Al esmero con que esta casa confecciona sus encargos ha respondido la preferencia con que el público la distingue, pudiendo llamarse hoy merced á esto, la primera de la provincia.
Grandes surtidos en Pañería, trajes y abrigos hechos para niños.

SOMBRERERÍA
de la Viuda de Torquemada
REAL, 1
Novedades en toda clase de sombreros y gorras.

PAÑERÍA Y NOVEDADES.-Valbuena, 2
Viuda de Tomás Gascón
Fabricación especial de mantas de labor y paños bastos en Enguera (Valencia)

Para todo lo concerniente al Anuario del Comercio en esta ciudad, dirigirse á su representante exclusivo
Eusebio López Siménes, Castellanos 12

LORENZO ALEMANY
Gran almacén de muebles, artículos de fantasía para regalos, loza, porcelana y cristalería, lámparas, arañas y candelabros.
Buen gusto y economía.
Calle Ancha, esquina á la de Escuelas.

Sastrería y Novedades de **ADOLFO CAMARA**
Tetuán, 20, principal.-MADRID
Para encargos y muestras en Valdepeñas, Victor Cámara, Jijón, 12

Madrid, Barba y C.^a
Hierros, Ferrería, Quincalla, Juguetes y Coloniales
ESCUELAS, 3

Confitería y Pastelería
DE
Francisco Muñóz
3, Escuelas, 3.
Caprichos y regalos para novias.

Cochura que es ambrosia y es á precio muy barato la vende **FELIX MEJIA**
Principal, número, cuatro.

Molina y Rodero
Quincalla, Paquetería, Coloniales, Ferrería, Petróleo
Real, 1, Escuelas, 2 y Plaza de la Constitución, 7

ANTIFEBRIL LASALA
Cura las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres. Obran en nuestro poder gran número de certificados de reputados médicos que acreditan su resultado. Veánee prospectos.

Camisería y Novedades
Géneros de Punto
en Comision.
Pascasio Arroyo
20, Tetuan, 20
MADRID
Brevedad y Perfección en los encargos

Farmacia de Lasala y Merlo
Premiado con diploma extraordinario en la Exposición de Higiene y Demografía, celebrada en Madrid en Abril de 1898 por sus preparados. Gran surtido en alcaloides y medicamentos modernos. Especificos y aguas minerales nacionales y extranjeras.-EMPEDRADA, 1.-VALDEPEÑAS.

NOVEDAD Y ECONOMIA
Zapatería, Curtidos y Cortes Aparados
de **Esteban Rodero**
REAL, 10

José Marín
Pañería y Novedades
ESCUELAS, 2

Juan Casas
Cirujano-Dentista
Extracción de muelas sin dolor ni riesgo. Orificaciones. Empastes. Limpieza de dentaduras. Curación de todos los padecimientos de la boca. Dientes y dentaduras artificiales.
Precios económicos.-ANCHA, 17

Fundición de Hierros y Talleres de Maquinaria y Cerrajería
DANIEL PUCH
sucesor de
ANTONIO AGUILAR
Rábida, 10.-SEVILLA
Especialidad en prensas de púlpito ó jaula para uvas.
Prensas de palanca con dos ó cuatro columnas con privilegio exclusivo por el disparador Aguilar para determinar la presión máxima.
Pisadoras de varios sistemas para uvas.
Privilegio exclusivo por la nueva pisadora para uvas con cepillos automáticos.
Prensas hidráulicas para 12, 15 y 25 fanegas de aceituna.
Diferentes modelos de bombas para trasiego de vinos.
Norias, Molinos, Arados, Balcones, Rejas, Cancelas y toda clase de Maquinaria y Cerrajería.



Manuel Bárcenas
Comercio del Gato
El que más surtido tiene y más barato vende
VALDEPEÑAS

ACADEMIA MERCANTIL EN LA FONDA MADRILEÑA

21, JIJON, 21

HONORARIOS MENSUALES

Preparación completa para el Comercio, con Francés. . . 15 pesetas.
Id. para el Banco de España, con id. . . 20 id.
Las dos preparaciones anteriores, sin el Francés, 5 pesetas menos.
Clases únicas de Cálculos Mercantiles, Contabilidad por Partida Doble, Código de Comercio, Operaciones del Banco de España y Francés, cada una. . . 7,50 pesetas.
Horas: De 7 á 12 de la noche. Las clases especiales á los precios y horas que se convengan.